

## "2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"



Exp. snc: 00 64332 2015

Córdoba,

28 DIC 2015

VISTO:

Que el Secretario Académico solicita se disponga el pago al personal que participó de la Inscripción a Ingresantes 2016 de acuerdo al siguiente detalle: Martín Osvaldo Parejo - Legajo 33686- 39 horas extras, Pablo Franco - Legajo 80998- 18 horas y 30 minutos, Ma. Soledad Argüello - Legajo 42147- 13 horas y 30 minutos y Andrés Castellanos - Legajo 41305- 8 horas extras, todas al 50 % y el Jefe de Departamento Oficialía solicita se disponga el pago a la Srta. Romina Aliendro - Legajo 51664- de 22 horas extras al 50 % y cumplidas durante el mes de diciembre de 2015

## Y CONSIDERANDO:

-Que a los efectos de garantizar el normal desarrollo de las tareas de Oficialía y de Despacho de Alumnos en lo referido a inscripción de ingresantes, carga de legajos, otorgamiento de turnos de cursado en el Área Enseñanza, corresponde hacer lugar a lo solicitado;

Por ello:

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA R E S U E L V E:

Art. 1°: Disponer el pago al Señor Martín Osvaldo Parejo, Legajo 33.686, del monto Bruto de \$11.516,70 (son pesos once mil quinientos dieciséis con setenta centavos), correspondiente a 39 horas extras, a la Srta. Romina V. Aliendro, Legajo 51664 del monto bruto de \$2668.38 (son pesos dos mil seiscientos sesenta y ocho con treinta y ocho centavos) correspondientes a 22 hs. extras, al Sr. Pablo Franco, Legajo 80998 del monto bruto de 2940.76 (son pesos dos mil novecientos cuarenta con setenta y seis centavos por 18 horas y media extras; a la Srta. Ma. Soledad Argüello, Legajo 42147 del monto bruto de 2041,47 (son pesos dos mil cuarenta y uno con cuarenta y siete centavos) por 13 horas y media extras y al Sr. Andrés Castellanos Legajo 41305 del monto bruto de \$2216.48 (son pesos dos mil doscientos dieciséis con cuarenta y ocho centavos por 8 horas extras, en todos los casos las horas son al 50% y fueron realizadas en el mes de diciembre de 2015





UNC

Universidad Nacional de Córdoba

## "2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"



Orp. vie: 006/332/2015

Art. 2°: Imputar la presente erogación al Fondo Universitario.

Art. 3°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

Resolución Nº

2391

DIT GERMÁN FERENO SECRETÁRIO ACADÉMICO FACULTAD DE PSICOLOGÍA Universidad Nacional de Córdoba



DE CANA AD DE PSICOLOGÍA